



ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN INCLUIDA, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 025 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN INCLUIDA
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SEGURIDAD Y MONITOREO PERMANENTE DE LA GALERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COMPRA DE EQUIPOS, CÁMARAS, ACCESORIOS, MOBILIARIO TÉCNICO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS JUNTO CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BIEN MUEBLE Y DE LOS BIENES INMUEBLES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT 891.180.180-1 , representado legalmente por EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS C.C 1.081.731.547 de Salado Blanco (Huila)
CONTRATISTA:	MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ C.C 26.424.760 de Neiva (Huila)
SUPERVISOR:	CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA C.C 1.081.733.761 de Salado Blanco (Huila) Almacenista General
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$21.447.200)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El contratante pagará dicho valor en un solo pago, previa presentación de los siguientes requisitos: a) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda. b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. c) Expedición del registro presupuestal. d) Ingreso a Almacén General. e) Informe de actividades presentado por el contratista. f) Informe de supervisión. g) Factura o documento equivalente. h) Acta de terminación y liquidación. El valor del contrato comprende todos los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del mismo.

ELABORÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	REVISÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	APROBÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		
Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http:// www.saladoblanco-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



ACTA DE INICIO

En Salado Blanco (Huila), a los 18 días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Salado Blanco (Huila), se reunieron **CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** en calidad de supervisor del contrato y **MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ**, actuando en nombre propio, y, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Que el día dieciocho (18) de junio de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA**

Aprobador: **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS**

N. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)	
560-47 - 994000200579	CUMPLIMIENTO	16/06/2026	06/11/2026	\$2.144.720
560-47 - 994000200579	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/06/2026	06/07/2029	\$1.072.360
560-47 - 994000200579	CALIDAD DEL SERVICIO	16/06/2026	06/07/2027	\$ 2.144.720
560-47 - 994000200579	CALIDAD DEL BIEN	16/06/2026	06/07/2027	\$ 2.144.720

N. DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)	
560-74 - 994000037877	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/06/2026	06/11/2026	\$ 350.181.000
560-74 - 994000037877	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/06/2026	06/11/2026	\$ 350.181.000
560-74 - 994000037877	RCE PATRONAL	16/06/2026	06/11/2026	\$ 350.181.000
560-74 - 994000037877	GASTOS MEDICOS	16/06/2026	06/11/2026	\$ 350.181.000
560-74 - 994000037877	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	16/06/2026	06/11/2026	\$ 350.181.000

ELABORÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	REVISÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	APROBÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		
Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http:// www.saladoblanco-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



ACTA DE INICIO

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	2026000307	02/06/2026	2.3.2.02.02.005	260101 – DOCE DOC. SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$21.447.228
R.P.	2026000310	17/06/2026	2.3.2.02.02.005	260101 – DOCE DOC. SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$21.447.200

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato de compraventa con instalación incluida, derivado del proceso de selección de mínima cuantía N° 025 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE SALADOBLANCO y MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de compraventa con instalación incluida derivado de la selección de mínima cuantía N° 025 de 2026
2. Fijar como fecha estimativa de terminación el día 3 de julio de 2026
3. El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato única y estrictamente a partir de la suscripción de la presente acta.
4. No se aceptarán alternativas, modificaciones o adiciones que impliquen variación del objeto contractual sin la autorización previa, expresa y escrita del supervisor del contrato, sin perjuicio de los derechos que le asisten al contratista conforme a la Constitución, la ley y las cláusulas contractuales.
5. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el(los) supervisor(es) delegado(s), quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma en Salado Blanco (Huila), por las partes intervinientes hoy, 18 de junio de 2026.

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA

C.C 1.081.733.761 de Salado Blanco (Huila)
Almacenista General
Supervisor

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ

C.C 26.424.760 de Neiva (Huila)
Contratista

ELABORÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	REVISÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA	APROBÓ: ALMACENISTA GENERAL CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484
Código Postal: 418020
Página Web: [http:// www.salado blanco-huila.gov.co](http://www.salado blanco-huila.gov.co)
Correo electrónico: contactenos@salado blanco-huila.gov.co